

## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos Interino,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de 2004,

### INFORMA

1. Que las sociedades **MMG BANK CORPORATION, GARANTRUST S.A. y CIESA CONSULTING INC.** han presentado conjuntamente, a través de su apoderado legal, solicitud de autorización para llevar a cabo fusión por absorción en la que **MMG BANK CORPORATION** en calidad de sociedad sobreviviente, absorberá a **GARANTRUST S.A.** y a **CIESA CONSULTING INC.**
2. Que **MMG BANK CORPORATION**, es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá a la ficha 421669, documento 380693 desde el 22 de agosto de 2002, autorizada para llevar a cabo el negocio de Banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice, al amparo de una Licencia Bancaria General otorgada por esta Superintendencia mediante Resolución S.B. 85-2002 de 31 de octubre de 2002;
3. Que **GARANTRUST S.A.** es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a ficha 794224, documento 2329086 desde el 6 de febrero de 2013, autorizada para ejercer el negocio de fideicomiso en o desde la República de Panamá, al amparo de Licencia Fiduciaria otorgada por esta Superintendencia de Bancos mediante Resolución SBP-FID No. 009-2013 de 14 de junio de 2013;
4. Que **CIESA CONSULTING INC.** es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a ficha 336658, rollo 56632, imagen 69 desde el 16 de octubre de 1997;
5. Que los principales Directores y Dignatarios de **MMG BANK CORPORATION** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad Personal
Eduardo Morgan González	Director - Presidente	Cédula de Identidad Personal No. 4-62-11

Luis Roberto Vallee Colomb	Director - Tesorero	Cédula de Identidad Personal No. 8-324-969
Luis Alberto Hincapié	Director - Secretario	Cédula de Identidad Personal No. 8-173-774
Jorge Luis Reyes Canto	Director	Cédula de Identidad Personal No. 9-82-1775
Rogelio Daniel Tribaldos Alba	Director	Cédula de Identidad Personal No. 6-31-21
Eduardo Ferrer Morgan	Director	Cédula de Identidad Personal No. 8-188-581
Mario Antonio De Diego Gambotti	Director	Cédula de Identidad Personal No. 8-229-1315
Jorge Enrique Morgan Vallarino	Director	Cédula de Identidad Personal No. 8-259-489
Carlos Eduardo Troetsch Saval	Director	Cédula de Identidad Personal No. 4-151-198
Roberto Lewis Morgan	Director	Cédula de Identidad Personal No. 8-237-400
José Castañeda Velez	Director	Pasaporte No. CC151516 Perú
Miguel Ángel Kerbes Predari	Director	Pasaporte No. C318570 Uruguay

6. Que los principales Directores y Dignatarios de **GARANTRUST, S.A.** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad Personal
Mario Antonio De Diego Gambotti	Director - Presidente	Cédula de Identidad Personal No. 8-229-1315
Luis Roberto Vallee Colomb	Director - Tesorero	Cédula de Identidad Personal No. 8-324-969
Marielena García Maritano De Siegrist	Directora - Secretaria	Cédula de Identidad Personal No. 8-219-1649

7. Que los Directores de **CIESA CONSULTING INC.** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad Personal
Luis Alberto Hincapié	Director	Cédula de Identidad Personal No. 8-173-774
Mario De Diego Gambotti	Director	Cédula de Identidad Personal No. 8-229-1315
Jorge Enrique Morgan	Director	Cédula de Identidad Personal No. 8-259-489
Carlos Troetsch Saval	Director	Cédula de Identidad Personal No. 4-151-198

Este Aviso se emite para cumplir con lo que dispone el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004 y no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia, en relación a la solicitud presentada.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

(Original firmado)  
Alberto C. Vásquez R.  
Superintendente de Bancos Interino

/asv.